70 ORGANIZACIONES POLÍTICAS SE ENCUENTRAN HABILITADAS PARA PARTICIPAR EN LAS ELECCIONES DE 2017.

La vicepresidenta del Consejo Nacional Electoral, Nubia Villacís, informó que  70 Organizaciones políticas quedaron  habilitadas para participar en las elecciones de 2017.

La funcionaria advirtió que las alianzas de los partidos deberán estar listas hasta 15 días antes de las inscripciones en el CNE, caso contrario no podrán ser registradas para participar bajo acuerdos. Es indispensable esta formalidad dijo para el conteo de votos  que les asigne dignidades, para la entrega del fondo partidista y para el registro de extinción cuando las causales se produzcan.

Nubia Villacís también informó que el 30 de agosto se cierra el registro electoral para quienes requieren cambios de domicilio. Anunció que hasta el 24 de septiembre se tendrá el número definitivo de votantes para las próximas elecciones.

Sobre el pedido del colectivo”Rafael Contigo Siempre”,  Villacís dijo que el tema podría ser abordado esta misma semana en el pleno del Organismo para emitir su informe, que precisó se referirá a asuntos netamente técnicos, dado que, aclaró, es la Corte Constitucional la que debe calificar la pregunta, y ésta debe ser hasta máximo noviembre para que no altere el calendario electoral.